



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	66001310500420200008201
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	DORA LILIA LONDOÑO MARTHA ELENA GOMEZ ESTRADA, MIGUEL ANGEL VILLARRAGA LONDOÑO, MARTHA LUCIA LONDOÑO TANGARIFE, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, DANIEL FELIPE VILLARRAGA LONDOÑO
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	30 de abril de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL1664-2025
DECISIÓN:	NO CASA - SIN COSTAS EN EL RECURSO DE CASACIÓN - ACLARACIONES VOTO DE LOS Dres: LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ, IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ, OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 01/07/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 01/07/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 04/07/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 30 de abril de 2025.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Luis', written over a horizontal line.